

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



FALLOS DE LOS PREMIOS EJERCITO 1980

6.976

Orden 300/6.976/81

Con objeto de otorgar los Premios «Ejército 1980», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden número 13.783 (D. O. núm. 245) y Orden número 15.015 (D. O. núm. 270), se han reunido en Barcelona para los Premios de Música y en Madrid para el resto de los Premios los diferentes Jurados designados por Orden número 6.578 (D. O. núm. 107), bajo la presidencia del Teniente General Excmo. Sr. D. Manuel Díez-Alegría y Gutiérrez.

Estos Jurados, examinados los trabajos presentados, acordaron:

1. Música

1.º Conceder el Primer Premio, dotado con 100.000 pesetas, a la obra «Los Pinfanos», del capitán músico don Francisco Grau Vergara.

2.º—Conceder el Segundo Premio, dotado con 50.000 pesetas a la obra «España», de don Miguel Asins Arbo.

3.º Conceder un trofeo a la obra «Batallón Flandes núm. 6», de los señores Cava de Llano y Serrá Orive.

2. Profesionales del Ejército

1.º Conceder el Primer Premio para Libros Inéditos, dotado con 150.000

pesetas al Excmo. Sr. D. Enrique Jarnes Bergua., General de Brigada de Infantería, por su obra titulada «Ejército y Cultura».

2.º Conceder el Primer Premio, dotado con 100.000 pesetas, para artículos publicados en Revistas Militares, a D. Ramón Sánchez Díaz, coronel de Infantería, por sus artículos publicados en diversas Revistas Militares sobre varios temas.

3.º Conceder el Segundo Premio, dotado con 50.000 pesetas, también para artículos publicados en Revistas Militares a D. Felipe Quero Rodiles, comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, por su colección de artículos sobre el Arma de Infantería, publicados en diversas revistas.

4.º Teniendo en cuenta la originalidad del tema escogido y la dificultad en abordarlo, el Jurado acordó conceder una Mención Especial al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Cayetano Miró Valls, por su artículo «La defensa de un archipiélago», publicado en la Revista Ejército.

3. Poesía

1.º Conceder el Premio «Alforjas para la Poesía», dotado con 100.000 pesetas a D. Juan María Jaén Avila, por su obra poética denominada «Toque de Queda».

2.º Conceder dos Menciones Especiales a D. Enrique Játiva Moral, por su obra «Liturgia de la palabra hecha verso» y a D. Jesús González Martín, por su obra «Soliloquios».

4. Pintura

Conceder el Premio «Tortosa» de Pintura al comandante de Caballería don Francisco Valdés Escobar, por su obra titulada «Atributos», dotado con 150.000 pesetas.

5. Fotografía

1.º Conceder el Primer Premio, dotado con 50.000 pesetas a D. Antonio Rodríguez Cabal, por su colección de fotografías.

2.º Conceder el Segundo Premio, dotado con 35.000 pesetas a D. Juan Pérez de la Torre, capitán legionario.

3.º Conceder el Tercer Premio, dotado con 25.000 pesetas a D. José Federico Blanco Robledano.

4.º Conceder una Mención Especial a D. Angel Carhenilla.

6. Literatura y Periodismo

1.º Conceder el Premio de Periodismo, dotado con 150.000 pesetas a don José Manuel Martínez Bande, coronel retirado, por su artículo «Orden Cerrado», publicado en el diario «ABC».

2.º Conceder el Premio de Periodismo, dotado con 150.000 pesetas a don Enrique Alvarez del Castillo, por sus trabajos radiofónicos en Radio Cadena Española.

3.º Conceder el Premio de Periodismo, dotado con 100.000 pesetas a don Alvaro de Santamarina, por su colección de reportajes publicados en el diario «Pueblo» sobre diversos temas relacionados con el Ejército español actual.

4.º Conceder el Premio de Periodismo, dotado con 100.000 pesetas a don Felipe García Casal, por sus trabajos radiofónicos realizados en «La Voz del Miño».

5.º Conceder una Mención Especial a D. Antonio Herrero Andrés, por sus trabajos periodísticos.

7. Profesores de Enseñanza General Básica

1.º Conceder el Primer Premio Nacional, dotado con 250.000 pesetas, a don Patricio García Ramos, del Colegio Nacional «San Bartolomé», de Tejina, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

2.º Conceder el Segundo Premio Nacional, dotado con 100.000 pesetas, a D. Manuel Vela, del Colegio Nacional «Valentín Zabala», de Zaragoza.

3.º Conceder el Tercer Premio Nacional, dotado con 50.000 pesetas, a doña María José Pérez Díaz de los Ríos, del Colegio Nacional «Capitán Julio Coloma Gallegos», de Sevilla.

8. Memorial General Prim (Libros de Historia Militar)

1.º Conceder el Premio «Memorial General Prim», dotado con 150.000 pesetas, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Alonso Baquer, por su obra «La vida interior del Ejército de España» (I y II parte).

2.º Conceder una Mención Especial al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Laorden Ramos, por su obra «Historia Militar de las Transmisiones».

Madrid, 9 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE SALTO DE APERTURA MANUAL EN FRANCIA

Designación de alumnos

6.977

Orden 361/6.977/81

Para asistir al Curso de Apertura Manual (6661), que se desarrollará en la Escuela de Tropas Aeroportables de PAU, del 31 de agosto al 30 de septiembre de 1981, se designa al capitán de Infantería D. Francisco Pontijas Deus.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESPECIALIZACION HAWK MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

6.978

Orden 361/6.978/81

1. Curso que se convoca y número de plazas

De Mantenimiento de Apoyo SAM Hawk Mejorado (4F-251D), dos plazas para capitán de Artillería (EA).

2. Lugar y fechas de realización

En Redston Arsenal (Huntsville, Alabama), del 14 de septiembre de 1981 al 3 de agosto de 1982 una, y del 19 de octubre de 1981 al 8 de septiembre de 1982, la otra.

3. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), ampliadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

4. Condiciones específicas

4.1. Superar una prueba de inglés que se celebrará en el MAAG en la primera quincena del mes de julio de 1981.

4.2. Tener un número general de escalafón superior al 4.760.

5. Preferencias

Para la designación del alumno se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

5.1. Tener anotado en la Hoja de Servicios el «posee» del idioma inglés.

5.2. No haber realizado en EE.UU. de Norteamérica ningún curso de duración superior a 45 días.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado 1 del Decreto 1.408/66 («Diario Oficial» núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la Ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Devengos

7.1. El designado percibirá:

7.1.1. Pasaporte por cuenta del Estado y dietas de viaje, para él y su familia, para trasladarse desde la plaza de su destino a la de realización del Curso, siempre que la estancia mínima de la familia sea de seis meses

7.1.2. IRE reglamentario durante el desarrollo del curso.

7.2. Correrá a su cargo:

7.2.1. Los gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la mencionada Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de cinco años contados desde la finalización del curso.

Madrid, 15 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Reconocimiento de aptitud

6.979

Orden 361/6.979/81

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso para el que fue designado por Orden 361/8.432/80 (D. O. núm. 139), se concede la especialidad de Mantenimiento Orgánico del Sistema de Coordinación e Información SAM/HAWK/MEJORADO, al sargento de Artillería D. Francisco Calderón Solomando (6151).

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Designación de alumnos

6.980

Orden 361/6.980/81

Para asistir a los cursos que se relacionan convocados por Orden 361/15.103/80 (D. O. núm. 271), se designan a los sargentos especialistas que se citan:

1. Curso de Mantenimiento de Apoyo de Lanzadores y Sistemas Mecánicos (24 L 10)

Don José Fernández Ramblas.

2. Curso de Mantenimiento de Apoyo de Radars de Vigilancia (26 H 10)

Don Ceferino Velázquez Penco.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

6.981

Orden 361/6.981/81

La Orden 361/6.403/81 («Diario Oficial» núm. 127), por la que se

convocaba el Curso de Transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros, se rectifica en su apartado 5, en el sentido de que deberán tener tres años de antigüedad cumplidos antes del comienzo de la fase de presente del Curso, exclusivamente los tenientes y no los capitanes y tenientes, como se hacía constar.

Madrid, 17 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN TOPOGRAFO

Convocatoria

6.982

Orden 361/6.982/81

1. Cursos que se convocan

Uno para el grupo de Trabajos Topográficos de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

2. Lugar de desarrollo

Jefatura de Instrucción de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

3. Número de plazas

Tenientes topógrafos con número general de escalafón igual o anterior al 00164000.

4. Desarrollo del Curso

4.1. Fases:

4.1.1. Fase preparatoria:

Se desarrollará en los destinos de los alumnos bajo la dirección de la Jefatura de Instrucción con la finalidad de preparar aquellos para el examen previo.

4.1.2. Examen previo:

Tendrá lugar en las dependencias de la Jefatura de Instrucción con el fin de comprobar mediante las correspondientes pruebas si se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que serán impartidas en la fase de presente.

4.1.3. Fase de presente:

Se desarrollará en las dependencias de la Jefatura de Instrucción de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, y tendrá como finalidad proporcionar a los tenientes topógrafos la formación completa para el ejercicio de los cometidos inherentes al empleo de capitán topógrafo.

4.2. Fechas:

Fase por correspondencia: Del 1 de julio de 1981 al 31 de septiembre del mismo año.

Examen previo: Del 6 al 9 de octubre de 1981.

Fase de presente: Del 15 de octubre al 15 de diciembre de 1981.

5. Nombramiento de alumnos

La Dirección de Personal designará los alumnos en la forma siguiente:

Tenientes topógrafos con número igual o anterior al indicado en el apartado 3, que no hayan realizado el Curso de Aptitud para el Ascenso a Capitán Topógrafo, por no haber sido convocados, por haber solicitado aplazamiento, o haber sido suspendidos una o dos veces.

6. Asistencia a los Cursos

6.1. Fase preparatoria y examen previo:

Serán realizados por todos los alumnos que no tengan aprobado este examen.

6.2. Fase de presente:

Asistirán a esta fase los alumnos designados que hayan aprobado el examen previo.

7. Programas

Los que apruebe la Dirección de Enseñanza a propuesta de la Jefatura de Instrucción de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

8. Aptitud

8.1. Aptos en la fase de presente:

Serán declarados aptos para el ascenso a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

8.2. No aptos por primera y segunda vez:

Quedarán pendientes de clasificación, no podrán ascender a capitán aun cuando por antigüedad pudiera corresponderle el ascenso y serán convocados al primer curso que se celebre.

8.3. No aptos por tercera vez:

Serán declarados no aptos para el ascenso y no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

8.4. Valor del examen previo:

En todo caso, la no superación del examen previo será considerada como pérdida de curso entero.

9. Aplazamientos y renunciaciones

9.1. Aplazamientos:

Serán solicitados de la Dirección de Personal por conducto reglamentario

mediante instancia, a las que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es por enfermedad se acompañará Certificado del Tribunal Médico Militar de la Plaza en que resida el solicitante, en el que se hará constar categóricamente si el reconocido está o no en condiciones físicas de asistir al Curso.

La concesión del aplazamiento cualquiera que sea el motivo que lo origine, supondrá pérdida del Curso a todos los efectos.

9.2. Renunciaciones:

Se solicitan por los interesados en cualquier momento por medio de instancia dirigida en la misma forma que se determina en el apartado 9.1.

Tal renuncia tendrá carácter definitivo y los interesados no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

9.3. La Dirección de Personal comunicará a la Dirección de Enseñanza los aplazamientos y renunciaciones que conceda.

10. Faltas a clase

Según el motivo que las origine, las faltas a clase de más de un tercio de días lectivos causarán los siguientes efectos:

Examen de todas las asignaturas de la fase de presente cuando hayan sido motivadas por enfermedad y se acredite mediante Certificado del Tribunal Médico Militar.

Baja en el Curso y pérdida del mismo cuando hayan sido causadas por otros motivos.

11. Servicios

Durante la fase preparatoria, los alumnos continuarán prestando en sus respectivos destinos los servicios de su clase.

12. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada y ampliada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual, en el subapartado b) del apartado C del artículo décimo.

13. Documentación

Los alumnos convocados deberán presentar en la fecha de iniciación del examen previo un Certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza de residencia, en el que conste su capacidad para desarrollar el Curso.

14. Incorporación

Para el examen previo:

A las nueve horas del día 6 de octubre en la Jefatura de Instrucción de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Para la fase de presente:

A las nueve horas del día 15 de octubre en el mismo Centro.
Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESTADO MAYOR EN ITALIA

Convocatoria

6.983

Orden 361/6.983/81

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Guerra del Ejército italiano de Civitavecchia

2. Fechas de desarrollo

Del 1 de septiembre de 1981 al 30 de junio de 1982.

3. Número de plazas

Una para comandante de las Armas, diplomado de Estado Mayor. En previsión de que no hubiera peticionarios de este empleo, puede ser solicitada por capitanes de las Armas, diplomados de Estado Mayor.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y por la número 1.583/27/80.

5. Normas de carácter particular

5.1. Los candidatos deberán haber permanecido en destinos del Servicio de Estado Mayor un mínimo de dos años, en la fecha de iniciación del curso.

5.2. Los comandantes deberán tener un número general de escalafón superior al:

Infantería, 7.832.
Caballería, 1.294.
Artillería, 3.988.
Ingenieros, 1.807.

5.3. Para ser designado alumno tendrán preferencia los comandantes que tengan anotada en la Hoja de Servicios la posesión del idioma italiano.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1.408/66

(D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia por telegrama al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la Ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza, en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Devengos

7.1. El designado percibirá:

7.1.1. Pasaporte por cuenta del Estado y dietas de viaje, para él y su familia, para trasladarse desde la plaza de su destino a la de realización del curso, siempre que la instancia mínima de la familia sea de seis meses.

7.1.2. IRE reglamentario durante el desarrollo del curso.

7.2. Correrá a su cargo:

7.2.1. Los gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la mencionada Orden del 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de cinco años, contados desde la finalización del curso.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE ALEMÁN

Designación de alumnos

6.984

Orden 361/6.984/81

Para asistir al Curso de Perfeccionamiento de Alemán convocado por Orden 361/15.351/80 (D. O. núm. 277), se designan a los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo García Robaina.

Otro, D. Raimundo Panea Frías.

Otro, D. José Rodríguez Martínez.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Fernández García.

Capitán de Caballería D. Juan Leiva Rosell.

Se modifica la programación prevista en la Orden de convocatoria, en el sentido de que el Curso en la Escuela Federal de Idiomas de Hurt será del 1

de julio al 30 de septiembre de 1981.

La asistencia a los cursos de jefes de Batallón y los periodos de prácticas de mando en Unidades se programarán bien en el último trimestre del año 1981 o en el primero de 1982, según las disponibilidades de plazas en las diferentes Escuelas.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

XXVI CURSO DE INTERPRETACIÓN FOTOGRAFICA

Concesión de diplomas

6.985

Orden 361/6.985/81

Por haber superado con aprovechamiento el XXVI Curso de Interpretación Fotográfica, convocado por Orden 10.003/168/80, y designados alumnos por Orden 11.766/206/80, se concede el diploma correspondiente a los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Infantería D. Aníbal Voyer Barea (7.895).

Otro, D. Federico Alonso Revilla (8.294).

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Alejandro Sintés (8.955).

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Gomáriz de Robles (9.246).

Otro, D. Manuel González Peña (9.404).

Capitán de Infantería D. Félix Orive Benito (9.554).

Otro, D. Gonzalo de Cózar Ayala (9.698).

Otro, D. Bengamín Mercader Sevilla (9.829).

Otro, D. Francisco Meneses Vallejo (9.964).

Otro, D. José Valdivieso Domont (10.037).

Otro, D. Juan Vargas Lázaro (10.169).

Otro, D. Juan Alvarez Jiménez (10.318).

Otro, D. Jesús Martín Girón (10.332).

Otro, D. Miguel Rojas Burgos (10.558).

Comandante de Caballería D. Pedro Carbajo Pérez (1.366).

Capitán de Caballería D. Angel Carretero Mateo (1.520).

Otro, D. Arturo Pérez Alonso-Geta (1.643).

Otro, D. Francisco García Fernández (1.746).

Capitán de Artillería D. Pedro Vigil Gallego (4.530).

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sierra Azagra (4.554).

Capitán de Artillería D. Andrés Vergara Vergara (4.792).

Otro, D. Antonio Medina Crespo (4.868).

Otro, D. Jaime Blasco Balaguero (4.899).
 Otro, D. Juan Pinto Sánchez-Mayoral (4.905).
 Otro, D. Francisco Nárdiz Prado (5.104).
 Capitán de Ingenieros D. Leonardo Sandoval Ramón (2.171).
 Capitán de la Guardia Civil D. Pedro Miranda Sánchez (—).
 Otro, D. Joaquín Ruano Treviño (—).
 Capitán de Infantería P. N. don José Parédes Pedrosa (9.378).
 Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
 El Teniente General,
 Jefe del Mando Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

XXII CURSO DE INFORMACION SOBRE PROTECCION A.B.Q.

6.986

Orden 361/6.986/81

Han finalizado con aprovechamiento el XXII Curso de Información sobre Protección A. B. Q., convocado por Orden 1262/27/81, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Comandante D. Antonio Fernández Bulnes (7560).
 Otro, D. Antonio Churruarín de Miguel (7618).
 Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio de la Puente de la Puente (7620).
 Otro, D. Eduardo Bonelli Otero (7670).
 Comandante D. Manuel López Morell (7827).
 Otro, D. Miguel Mencía Álvarez (7848).
 Otro, D. Francisco Márquez Moya (7908).
 Otro, D. Félix Alonso Montalbán (7960).
 Otro, D. Antonio Luna Rodrigo (8118).
 Otro, D. Joaquín Ruiz Nieto (8384).
 Otro, D. Enrique Blanco Fernández (8496).
 Otro, D. José Vilches Rubiales (8663).
 Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Valero de Castro (8739).
 Comandante D. Carlos Aso Carranza (8977).
 Capitán D. Antonio Blanco Estévez (9201).
 Otro, D. José Armendáriz de la Roche (9599).
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Placed Mínguez (9635).
 Capitán D. Jesús Val Catalán (9957).
 Otro, D. Ramón Lahuerta Aparisi (10229).
 Otro, D. Francisco Valverde Oñate (10268).

Otro, D. Antonio Homar Calafat (10299).
 Teniente D. José Luis de la Fuente Mínguez (10734).

Caballería

Comandante D. Miguel Ortega Puebla (1309).
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Mena Aguado (1519).

Artillería

Comandante D. Emilio Guilló Fernández (4235).
 Otro, D. Alberto Guerras Melena (4360).
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Díaz de Figueroa y Mayanda (4709).
 Otro, D. Rafael Barbudo Gironza (4787).

Ingenieros

Comandante D. Pedro Sarraiz Hernández (1869).
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Haro Ramos (2106).
 Otro, D. Angel Llorente Aguado (2147).

Intendencia

Capitán D. Angel Dilla Añibarro (1386).

Sanidad

Comandante médico D. Julián Valle Borreguero (1163).
 Capitán médico D. Pedro Antón de la Iglesia (1725).
 Teniente médico D. Ladislao Rueda Rieu (21060).

Farmacia

Comandante D. Juan Martínez Martínez (229).

Veterinaria

Teniente coronel D. Francisco Abad Gavín (276).
 Comandante D. César Ricón Sanz (359).
 Capitán D. Francisco Porta Armendáriz (457).

Guardia Civil

Comandante D. Juan Ruiz Castro.
 Otro, D. Antonio Navarro Belmonte.
 Capitán D. Plácido González Morales.
 Otro, D. José Sacristán Cebrián.
 Otro, D. Miguel Jiménez Rodríguez-Romero.
 Otro, D. José García Sánchez-Molero.

Marina

Capitán de fragata D. Isidoro Armada Franco.
 Teniente coronel maq. arm. D. Manuel Pereiro Casal.
 Capitán maq. arm. D. Salvador Galán Morero.

Aviación

Comandante I.T.A. D. Jorge Jiménez Martín.

Policia Nacional

Capitán D. Angel Iglesias Ruano.
 Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
 El Teniente General,
 Jefe del Mando Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

CURSO DE APTITUD EN FUNCIONES JUDICIALES

Convocatoria

6.987

Orden 361/6.987/81

1. Objeto

Perfeccionar los correspondientes conocimientos del personal de jefes y oficiales que desempeñan o pueden desempeñar Funciones Judiciales.

2. Lugar de desarrollo

En las Auditorías de las Regiones Militares y Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

3. Fases del curso y duración

Tendrá una sola fase de presente, del 5 al 30 de octubre de 1981.

4. Número de plazas

En cada Región hasta un máximo de diez plazas y de ellas fuera del término municipal de la cabecera de la Región las que se especifican:

- 1.^a Región Militar, 2
- 2.^a Región Militar, 3
- 3.^a Región Militar, 2
- 4.^a Región Militar, 1
- 5.^a Región Militar, 1
- 6.^a Región Militar, 3
- 7.^a Región Militar, 2
- 8.^a Región Militar, 2
- 9.^a Región Militar, 2
- Baleares, 1
- Canarias, 1

La Dirección General de la Guardia Civil y la Inspección de la Policía Nacional, remitirán relación nominal de 2 comandantes y 1 oficial respectivamente de dichos Cuerpos por cada Capitanía General con expresión de sus destinos, designados para el desarrollo del mismo.

5. Condiciones de carácter general

Las que figuran en las Ordenes de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) sobre «Normas generales para la asistencia a Cursos», modificadas y ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y Orden número 1583/27/80.

6. Condiciones específicas de los peticionarios

Tendrán preferencia los Jefes del Grupo de «Mando de Armas» que les falte menos de dos años para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Podrán solicitar este curso los jefes y oficiales de la Escala activa, aunque estén en el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» siempre que les falten más de tres años para cumplir la edad de retiro.

Los peticionarios deberán pertenecer a Unidades, Centros o Dependencias de la Región respectiva.

7. Los jefes y oficiales que deseen concurrir a este curso lo solicitarán dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, por instancia dirigida al Capitán General correspondiente, cursada por conducto reglamentario y acompañada de ficharesumen de su Hoja de Servicios y, en su caso, de declaración jurada acreditativa de especiales méritos personales para el ejercicio de la Función Judicial. (Doctorado o Licenciatura de Derecho, estudios de Derecho. Práctica como secretario de procedimientos Militares o similares).

8. Designación de aspirantes

El Capitán General respectivo designará a los aspirantes entre los peticionarios idóneos, con destino en el término Municipal de la cabecera de la Región o Plaza de la misma en que considere notoria la necesidad de disponer de personal apto para el desempeño de Funciones Judiciales, dándose después traslado de esa resolución a los interesados con determinación del día, hora y lugar de comienzo y desarrollo del curso y cuenta al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) con relación de los designados.

9. Características del Curso

9.1. Se verificará bajo la Dirección de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército e Inspección del auditor jefe del Territorio en cada Región, siendo jefe de cada Curso regional un coronel o un teniente coronel auditor, con la colaboración, como profesores, de tres jefes u oficiales auditores de la Auditoría, Fiscalía Jurídica Militar y Secretaría de Justicia y, en su caso, del Juzgado o Juzgados Permanentes de la cabecera territorial.

9.2. El plan de estudios comprenderá conferencias sobre las materias doctrinales y positivas de Derecho Penal, Procesal y Administrativo, según programas y normas que la Escuela de Estudios Jurídicos remitirá a cada una de las Regiones, conferencias que estarán a cargo del referido personal jurídico-militar.

Independientemente de tales conferencias y como medio indispensable para lograr la más eficaz formación

de los alumnos, realizarán éstos bajo la dirección del mencionado personal jurídico-militar y de los Juzgados Permanentes, prácticas de procedimientos judiciales militares (en sus tres grandes grupos de diligencias previas, causas y expedientes por falta grave) y otras más ligeras de expedientes gubernativos para separación del servicio expedientes administrativos y de clases pasivas.

10. Ventajas específicas

Los alumnos que superen las pruebas teóricas y prácticas del Curso serán declarados aptos por Tribunal formado por el auditor jefe del mismo y su profesorado, y propuestos al Capitán General del Territorio para que se les entregue un certificado de «Aptitud para el ejercicio de Funciones Judiciales», cuya posesión se anotará en su oja de Servicios.

11. Devengos

El auditor jefe de cada uno de los cursos y el personal jurídico-militar o de los Juzgados Permanentes que intervengan en aquéllos devengarán durante el mismo la gratificación por funciones docentes y se anotará tal comisión en su Hoja de Servicios.

Los jefes y oficiales alumnos cuya residencia oficial no coincida con el término municipal de la cabecera de la Región quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo de la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19).

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA.

TITULO PARACAIDISTA

9.988

Orden 361/6.988/81

La Orden 361/6.295/81 («Diario Oficial» núm. 125) en la que por haber terminado con aprovechamiento el 383.º Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, se concedía la de Aptitud Paracaidista, se rectifica en sentido de que en el apartado «alférez de IMEC», el último de ellos D. Carlos Hernández Fernández es sargento de IMEC, y no alférez de IMEC como por error se decía en la mencionada Orden.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA.



ACADEMIA DE ARTILLERIA

Bajas

6.989

Orden 361/6.989/81

Causan baja en la Academia de Artillería, por fallecimiento, los caballeros alféreces cadetes de Artillería de la XXXVI Promoción D. José María Alvarez Nieto y D. José García Herrero. Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA.



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Convocatoria

6.990

Orden 361/6.990/81

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3 de 1951) y Decreto núm. 731/1973 («Diario Oficial» núm. 89), se anuncian en concurso-oposición siete plazas del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, cinco para la rama de Armamento y Material y dos para la rama de Construcción y Electricidad, entre oficiales de las Armas y Cuerpos de Intendencia procedentes de las Academias respectivas y oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción.

El concurso-oposición se ajustará a cuanto preceptúan las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de mayo de 1966 (D. O. núm. 115), que se entenderán modificadas en los aspectos siguientes:

- Fecha en que finaliza el plazo de admisión de instancias: 30 de junio.
 - Fecha de incorporación a la Escuela Politécnica Superior del Ejército de los oficiales admitidos al concurso-oposición para iniciar las pruebas correspondientes: 1 de julio próximo a las 10 horas.
- Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA.

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Guardia Real**

Trienios

La Orden 362/6.906/81 (D. O. número 136) se rectifica como sigue:

Página 1238, columna segunda.

Cabo de la Guardia Real D. Pablo Martínez Chavarría; su segundo apellido es Chavarría.

Madrid, 17 de junio de 1981.

**INFANTERIA****Vacantes****6.991***Orden 362/6.991/81*

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, Vitoria, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Esta asignación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.992*Orden 362/6.992/81*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia

General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Infantería, incluida en el Grupo VI de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.993*Orden 362/6.993/81*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista-Banderín de Enganche de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.994*Orden 362/6.994/81*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma a efectos de nivelación de Escala, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.995*Orden 362/6.995/81*

Para subtenientes o brigadas de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca-Vitoria).—Una.

2.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una, con preferencia para titulados Mando de Tropas de Montaña.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV) (Irún-San Sebastián).—Dos, con preferencia para titulados Mando de Tropas de Montaña.

1.—Para estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destino, Orden 5.030/78/80.

2.—Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeletas de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**6.996***Orden 362/6.996/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende, con antigüedad de 15 de junio de 1981, a los empleos que para cada uno se especifica, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

A coronel

Teniente coronel D. Augusto Lorenzo Fraga (6234), del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza por un plazo máximo de tres meses, sin

terno del Ejército, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/2.937/81 (D. O. núm. 60), para taquimecanógrafo, existente en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Lisboa, en posesión del idioma portugués o inglés, se destina en preferencia voluntaria al sargento primero de infantería D. José Candal Mosquera (11.439).

Este destino tendrá efectividad a partir del día 30 de junio de 1981.

Debiendo hacer su presentación con urgencia, en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.005

Orden 362/7.005/81

Para cubrir la vacante de suboficial del cualquier Arma Piloto de Helicópteros existente en la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo-La Rioja), anunciada de clase B, tipo 4.º por Orden 362/4.726/81 (D. O. núm. 96), se destina en preferencia voluntaria al sargento de Infantería D. Roberto Arenas Gonzalo (13.367), de la Unidad de Helicópteros II.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ayudantes**7.006**

Orden 362/7.006/81

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano, jefe de la División Acorazada «Brunete» número 1, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Adolfo García-Calvo Rodríguez (7302), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Madrid. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**7.007**

Orden 362/7.007/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Valencia, por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Infantería D. Julio Manrique Jiménez (4752), disponi-

ble forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Destinos****7.008**

Orden 362/7.008/81

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de complemento, de cualquier Arma, preferentemente de Infantería, anunciada de libre designación, por Orden 1420/250/80, existente en la Inspección General de Policía Nacional, Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente de complemento de Infantería D. Esteban Marine Gallisa (1230), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Pasando a la situación de Supernumerario, Destino de Carácter Militar.

Madrid, 16 de junio de 1981.

El Teniente General **JEME.,**
GABEIRAS MONTERO

**CABALLERIA****Destinos****7.009**

Orden 362/7.009/81

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para agregado militar a la Embajada de España en Gran Bretaña, Irlanda y Suecia, con residencia en Londres, debiendo los peticionarios tener el «posee» del idioma inglés, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 15.728/285/80, se destina con carácter voluntario y efectividad de 31 de julio próximo al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón de Meer de Ribera (1194), de la Escuela Superior del Ejército, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército hasta su incorporación al citado destino para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 12 de la O. C. de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Madrid, 16 de junio de 1981.

El Teniente General **JEME.,**
GABEIRAS MONTERO

7.010

Orden 362/7010/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Ca-

ballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/5.579 («Diario Oficial» núm. 111), y rectificadas por «Diario Oficial» núm. 113, se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, los jefes y oficiales de Caballería de dicha Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA**

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, Burgos

Comandante D. Juan Ardila Martínez (1333), del R. C. A. C. España número 11, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

A la Oficina Regional de Informática número 11, Santa Cruz de Tenerife

Capitán D. Joaquín Castillo Castillo (1538), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca

Teniente coronel D. Tomás Almazán Lasteri (1198), de ayudante de campo del Teniente General D. José Carlos Morillo Galcerán, director de la Escuela Superior del Ejército, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, Retamares (Madrid)

Comandante D. José Conde Sánchez (1248), de la Subsecretaría de Defensa, de vacante de cualquier Arma, libre designación.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Barcelona

Teniente coronel D. Francisco Maroto Martín (1208), del R. C. A. C. España núm. 11, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Grupo Ligero de Caballería III, Alcoy (Alicante)

Capitán D. Alejandro González Pérez (1677), del R. C. L. A. C. Santiago número 1, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

A la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid

Teniente coronel D. Basilides Merino Santos (1118), de Delegado de

perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Jaime Pons (7290), de las Fuerzas de la Policía Nacional, 4.ª Circunscripción, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.ª; cesa en la situación de supernumerario «Destino de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Lérida y agregado a la citada Circunscripción y Plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.997

Orden 362/6.997/81

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 15 de junio de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Alfredo Luis Gómez Cutillas (6232), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.ª, plantilla eventual queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.998

Orden 362/6.998/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/5433/81 («Diario Oficial» núm. 109), de la clase C, tipo 7.ª, para el mando del Grupo Logístico núm. XXXI (Valencia), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» DEM. D. Joaquín Pacheco Miquel (6767), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Plaza de Valencia) y agregado a la Capitanía General de la citada Región Militar.

Madrid, 11 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABERAS MONTERO

6.999

Orden 362/6.999/81

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/4976/81 (D. O. núm. 100), de la clase B, tipo 4.ª, existente en el Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid), con exigencia del Diploma para el mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Joaquín Ruiz Nieto (8384), de ayudante de campo del General Mendizábal, Jefe de la BRIPAC (Alcalá de Henares-Madrid).

Este destino produce contravacante. Madrid, 11 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABERAS MONTERO

7.000

Orden 362/7.000/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.ª, por Orden 4592/94/81, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica, incluida en el Grupo V de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón de la Iglesia Ascaso (10361), siendo su baremo de 34,00 puntos, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.001

Orden 362/7.001/81

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden 362/6049/81 (D. O. número 120) y ampliada por Orden número 362/6673/81 (D. O. núm. 132), de la clase C, tipo 9.ª se destina con carácter voluntario al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona) en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80) al capitán D. Adrián Criado Borrego (10507), en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, Bón Estella XXI.

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.002

Orden 362/7.002/81

Para cubrir las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o teniente de la Escala auxiliar, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET (Colmenar Viejo-Madrid), anunciadas en la plantilla eventual clase C, tipo 7.ª, por Orden 5017/100/81, pasan destinados con carácter voluntario los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Infantería, primer Grupo D. Manuel Domínguez Acedo (4706), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid) y agregado a la Base Principal de las FAMET.

Otro, D. Tomás Pérez Anadón (4288) de la Prisión Militar de Alcalá de Henares. Este destino produce contravacante.

Madrid, 16 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABERAS MONTERO

7.003

Orden 362/7.003/81

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de Infantería, anunciada por Orden 362/5.837/81 («Diario Oficial» núm. 116), de clase C, tipo 9.ª, existente en el Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona), se destina con carácter voluntario y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5.030/78/80, al brigada de Infantería D. Domingo Ortega Rodríguez (10.927), de disponible forzoso en Breña Baja (Santa Cruz de la Palma).

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido, en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.004

Orden 362/7.004/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, ayudante de Oficinas Militares y Personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subal-

Cría Caballar en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Cuenca, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERÍA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, Palencia

Comandante D. José Beneitez Espinosa (1514), de disponible forzoso en Valladolid y agregado a la Academia de Caballería.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, León

Teniente coronel D. José Centenera Montalvo (1217), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta.

Otro, D. José Aranda Sánchez (1218), de disponible forzoso en Inca (Baleares) y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

A la Subinspección de Caballería de la 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 9.ª Regiones Militares (Logroño)

Teniente coronel D. Félix Alvarez Lázaro (1220), de disponible forzoso en Madrid, continuando en uso de los dos meses de licencia por enfermo, concedida para Madrid por Orden 362/6.423/81 (D. O. núm. 127).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.011

Orden 362/7.011/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales auxiliares de Caballería, primer grupo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/5.580/81 (D. O. núm. 111), se destina con el carácter que se indica, al Organismo que se señala, al oficial auxiliar de Caballería que a continuación se relaciona.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTE DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADA A CABALLERÍA

A la Escuela Superior del Ejército, Madrid

Capitán D. José Díez García (674.600), de disponible forzoso en Arenjuez.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERÍA

Destinos

7.012

Orden 362/7.012/81

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, Jefatura de Adquisiciones (Madrid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/5.273/81 (D. O. núm. 105), de 7 de mayo, se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. Manuel Alvarez-Campana Molina (3076), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Secretaría General del Mando Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.013

Orden 362/7.013/81

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/4.854/81 (D. O. núm. 98), existente en la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Barrionuevo Romero (4247), con 39,88 puntos de baremo, de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Francisco Caruana Aguilar, director de la Academia de Artillería.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.014

Orden 362/7.014/81

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/4.855/81 (D. O. núm. 98), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Artillería, incluida en el Grupo VI de Baremos, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Man-

do de Armas», D. Félix Moros Piniella (5123), con 14,50 puntos de baremo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.015

Orden 362/7.015/81

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase A, tipo 1.º por Orden 362/4.857/81 (D. O. núm. 98), existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Lucas Babiano (5503), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para el Grupo de Campaña de Ibiza.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

7.016

Orden 362/7.016/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.017

Orden 362/7.017/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo), del

cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitidas al cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.018

Orden 362/7.018/81

La Orden núm. 362/6.755./81 (D. O. núm. 133), por la que se anunciaba una vacante de clase C, tipo 7.º, en la Academia General Básica de suboficiales (Tresp, Lérida), para capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», se modifica a los solos efectos de que la citada vacante es de clase C, tipo 8.º, Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.019

Orden 362/7.019/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Dos de subteniente o brigada.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 177).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes**7.020**

Orden 362/7.020/81

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. José Hernández Ballesteros, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Gonzalo Salinas (3791), del Parque de Artillería de Madrid. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Destinos****7.021**

Orden 362/7.021/81

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3885/81 («Diario Oficial» núm. 78), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Alejandro Blanco (838), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE).

Madrid, 10 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

7.022

Orden 362/7.022/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/6069/81 (D. O. núm. 120), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Marines, Valencia), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Durán Andaluz (1461), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 DPG. según I. G. 180/3 del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.023

Orden 362/7.023/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/5.679/81 («Diario Oficial» núm. 113), de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Organismos que se señalan, se destina con el carácter que se indica a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA**VOLUNTARIOS**

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid)

Brigada D. José Muñoz Alba (3059), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Artículo 41, párrafo f.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Brigada D. Pedro Rodríguez Izquierdo (2735), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 2. Este destino produce contravacante.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Brigada D. Dionisio Martínez López (2888), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, DPG. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Brigada D. José Vázquez Sánchez (3054), de la Academia General Militar, Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros. Artículo 41, párrafo f.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Brigada D. Emilio Fernández Sánchez (3058), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. DPT. Artículo 41, párrafo f.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Brigada D. Luis Rodríguez Suárez (3057), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Artículo 41, párrafo f.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Brigada D. Manuel González Benítez (3069), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Brigada D. Romualdo Carrasco Ga-

llego (2740500), del Regimiento de Transmisiones.

PREFERENCIA FORZOSA

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Mando y Plana Mayor (Zaragoza)

Brigada D. José Rocha Figueras (3066), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

FORZOSOS

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Brigada D. Miguel Arciniega Bocanegra (3067), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Brigada D. Juan Melero Vega (3071), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

7.024

Orden 362/7.024/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material (Jefatura de Material de Ingenieros y Transmisiones, (Madrid).—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.025

Orden 362/7.025/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con prefe-

rencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.026

Orden 362/7.026/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

7.027

Orden 362/7.027/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Alberto Moreiras López, del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael González Martín (1748), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este cese produce contravacante. Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

La Orden 362/6.770/81 (D. O. número 133), se rectifica en el sentido de que dicha vacante es para suboficial especialista guarnecedor y no para oficial, como por error figuraba en la citada Orden.

Madrid, 17 de junio de 1981.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

7.028

Orden 362/7.028/81

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses la agregación a la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, concedida por Orden 362/3.204/81 de 16 de marzo (D. O. núm. 65), al teniente coronel auditor D. José Montes Miranda (209), disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Auditoría de Guerra, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por asuntos propios

7.029

Orden 362/7.029/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Carlos Cerdá Orts (197), de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Valencia a partir del día 5 de julio próximo.

Lo que se publica a los efectos de

la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

7.030

Orden 362/7.030/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Apoyo al Personal. Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.031

Orden 362/7.031/81

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro que se cita:

1.—Al C. I. R. núm. 11 (Araca, Victoria).—Una de capitán de la Escala activa.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80, del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

7.032

Orden 362/7.032/81

Para cubrir vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/6005/81 («Diario Oficial» núm. 119), con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades y Dependencias que se expresa a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la I. M. E. C. que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de julio de 1981; permaneciendo la totalidad de los plazos señalados contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas indicados:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Ávila)

Don Benito Rodríguez Sánchez, de Valladolid.

Don Adolfo Fernández García, de Madrid.

Don José Martínez de Pinillos Nogué, de Madrid.

Don Benjamín Pérez García, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Don Francisco Rodríguez Moreno, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Don Francisco Martín Lozano, de Sevilla.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia)

Don José Casaña Gómez, de Valencia.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Don Bartolomé Suñer Malats, de Barcelona.

Don Fermín Vaquero Toriño, de Madrid.

Don Landelino Alperi Baragaño, de Oviedo.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Don Jesús Arranz Pueyo, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don Urbano García Gaillo, de Bilbao.
Don José Herranz Gómez, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Angel Pérez Nieto, de Murcia.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Don Pedro Yagüe Cabezón, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Constantino Vila López, de Santiago.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Don Antonio Gómez Martínez, de Murcia.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Compañía de Menorca

Don Eduardo Freyre Gasulla, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Pedro Arpón Rubio, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Compañía de Las Palmas

Don Luis Alberto Alonso Barinaga, de Bilbao.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Don Juan Martín Gómez, de Valladolid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Juan Revillo Romero, de Madrid.

Don Fernando Reguero Manjón, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Angel López Leonardo, de Murcia.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia)

Don Francisco Javier Bonet García, de Valencia.

Don Rigoberto Castera Melchor, de Valencia.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Luis García Cascudo, de Madrid.

Don Rafael González Cortés, de Madrid.

Don Alberto Solís Rodríguez Sedano, de Madrid.

Don Alvaro Perera Briones, de Madrid.

Don Francisco Pérez-Mansilla Flores, de Madrid.

Don Carlos Romero Robles, de Madrid.

FORZOSO

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérica)

Don Juan Becerra Simón, de Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Destinos

7.033

Orden 362/7.033/81

Para cubrir la vacante de coronel interventor existente en la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, para el mando de la misma, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/5.532/81, de 13 de mayo («Diario Oficial» núm. 110), se destina con carácter voluntario al coronel interventor D. José María de Campos Setién (189), de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la referida Jefatura de Intervención.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



SANIDAD MILITAR

Destinos

7.034

Orden 362/7.034/81

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar anunciada por Orden 362/4.811/81 (D. O. núm. 97), de clase C, tipo 7.º, existente en el Hospital Militar de Melilla, para la Dirección del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Florencio Goiri Cabornero (720), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Madrid, 10 de junio de 1981.

El Teniente General JEMÉ,
GABEIRAS MONTERO

7.035

Orden 362/7.035/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas de clase C, tipo 9.º, indistintas, por Orden 362/5.740/81 (D. O. núm. 114), se destina con preferencia voluntaria al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid), para jefe de Servicios, al teniente coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Luis Cuadrado Rodríguez (805), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Servicio de Normalización.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.036

Orden 362/7.036/81

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/5.741/81 (D. O. núm. 114), de clase C, tipo 9.º, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada), se destina en preferencia voluntaria al sargento primero de dicho Cuerpo D. Manuel Muela Pérez (973500), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Empleos honorarios

7.037

Orden 362/7.037/81

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria al subteniente especialista auxiliar de Veterinaria de dicho Cuerpo en situación de retirado por edad que a continuación se relaciona:

Don Juan Carretero Garrido, de la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

7.038

Orden 362/7.038/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Vicente del Arco (2886), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 14 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 14 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.039

Orden 362/7.039/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Manuel García Figueras (2503), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3763.

Don Melchor Zarza Galende (3764), del Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3764.

Madrid, 14 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Empleos honorarios

7.040

Orden 362/7.040/81

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero del apartado C) del artículo 3.º y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 163), se concede,

con carácter honorario, el empleo de comandante, con antigüedad de 18 de mayo de 1981, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Escribano Ramos (1979), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en Valladolid, continuando en dicha situación.

Madrid, 15 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

7.041

Orden 362/7.041/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

De jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a las Representaciones de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares que a continuación se relacionan:

- 1.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Valladolid.—Una de comandante.
- 2.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Oviedo.—Una de comandante.
- 3.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en La Coruña.—Una de coronel.
- 4.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Lugo.—Una de comandante.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.042

Orden 362/7.042/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Orense.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles y comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.043

Orden 362/7.043/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

De teniente coronel del Cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, en las Delegaciones del Patronato de Casas Militares que a continuación se relacionan:

- Para delegado local del Patronato de Casas Militares de Cádiz.—Una.
Para delegado local del Patronato de Casas Militares de León.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las vacantes del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.044

Orden 362/7.044/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Colonia Infantil «General Varela», Quintana del Puente (Palencia), para auxiliar administrativo.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.045

Orden 362/7.045/81

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército (Madrid), debiendo los peticionarios tener el «posee» del idioma árabe o italiano, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.046

Orden 362/7.046/81

Libre designación.

De jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a las Representaciones de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares que a continuación se relacionan:

- 1.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Alicante.—Una de teniente coronel.
- 2.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Barcelona.—Una de comandante.
- 3.—Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en León.—Una de teniente coronel.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por coroneles y comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y la de comandante, solamente por tenientes coroneles de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian respectivamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.047

Orden 362/7.047/81

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.048

Orden 362/7.048/81

Clase C, tipo 9.º

De jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Gobierno Militar de Guipúzcoa.— Una de comandante.

2.—Gobierno Militar de Vizcaya.— Una de comandante.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

7.049

Orden 120/7.049/81

La Orden núm. 120/309/81 (D. O. núm. 10), por la que pasaba,

entre otros, a la situación de retirado el capitán de la Guardia Civil D. Alfonso Gras Martín (1.988.848), de la Dirección General, el día 26 de abril de 1981, queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 16 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

7.050

Orden 120/7.050/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 13 de junio de 1981, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Castro Moya (21.371.440), de la 312 Comandancia (Alicante), quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 31 Tercio, plaza de Alicante, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 16 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 26 de junio próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno, frutas y verduras, aves y huevos y víveres en general), de entrega diaria en la segunda quincena del mes de agosto del presente año, por un importe de 2.280.030,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece ho-

ras, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Núm. 222

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 26 de junio próximo, para adquirir víveres de difícil conserva-

ción (pescados frescos, leche de vacas, jamón, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de agosto del presente año, por un importe total de 2.374.450,00 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Núm. 221

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL tantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.